

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo miércoles 28 de octubre de 2020 a las 10.00 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

### **Orden del día**

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Información sobre la ejecución de acuerdos adoptados por el Comité de Empresa en la reunión anterior.
4. Aprobación si procede, de los escritos con las propuestas de mejora para el colectivo de Profesores Asociados y Profesores Sustitutos Interinos.
5. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el asunto de reconocimientos de quinquenios para becarios FPU y Profesores Ayudantes.
6. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 22 de octubre de 2020

Fdo.: María Brox Jiménez  
Secretaria del Comité de Empresa de PDI-Laboral

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 28/09/2020  
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Siendo las 17:00 mediante una reunión virtual se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente listado de asistentes:

- Jaime Aja Valle
- M<sup>a</sup> Isabel Amor Almedina
- María Brox Jiménez
- Juan Calmaestra Villén
- Juan Antonio Jimber del Río
- David Leiva Candia
- Isabel López García
- Francisco Molina Navarro
- Juan Manuel Muñoz González
- Herminio Ramón Padilla Alba
- José Manuel Palomares Muñoz
- Cynthia Pimentel Velázquez
- Francisco José Poyato López
- Francisco José Rey Carmona
- Antonio Manuel Rodríguez Ramos
- Rocío Serrano Rodríguez
- Rocío Velasco García

Excusa su ausencia José Ramírez Faz.

**Orden del día**

- 1- Se aprueba el acta de la sesión anterior a las 17.06
- 2- Informe de la presidenta
  1. La presidenta informa de los siguientes puntos tratados en las Comisiones de Política Departamental de los meses de julio y septiembre:
    - a. Se elevan a Consejo de Gobierno los perfiles de plazas de profesorado asociado ciencias de la salud: Total 7
    - b. Se elevan a Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento de profesorado emérito para el curso 2020/2021:

- En julio: 5 nuevos nombramientos; 2 de 1ª prórroga y 10 de 2ª prórroga.
  - En septiembre: 1 nuevo nombramiento
- c. Se eleva a Consejo de Gobierno las adaptaciones de contrato según I Convenio Colectivo PDI Laboral, de PAD a PCD:
- 2 en julio y 5 en septiembre
- d. Se adaptan a la figura de Profesorado Contratado Doctor Interino por acreditación a la figura de Profesorado Contratado Doctor Profesores/as Ayudantes Doctores/as por haber agotado los 5 años según I Convenio Colectivo del PDI Laboral. Las adaptaciones se harán efectivas a la finalización de sus contratos como Profesores/as Ayudantes Doctores/as (30/09/2020).
- e. En la comisión de Política Departamental de septiembre se elevan a Consejo de Gobierno para su aprobación la relación de áreas de conocimiento en las que se convocarán las plazas de la oferta de empleo pública de PDI.
- Oferta de empleo pública PDI 2018:
    - ✓ Plazas de Catedrático/a de Universidad por promoción interna: 10
    - ✓ Plazas de Titular de Universidad: 1
    - ✓ Plazas de Profesor Contratado Doctor: 10
  - Oferta de empleo pública PDI 2019:
    - ✓ Plazas de Titular de Universidad: 5
    - ✓ Plazas de Profesor Contratado Doctor: 12
  - Oferta de empleo pública PDI 2020:
    - ✓ Plazas de Titular de Universidad: 17
    - ✓ Plazas de Titular de Universidad (vinculado): 1
2. La presidenta informa de los siguientes puntos tratados en la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente celebrada en el mes de

septiembre:

- a. Se aprueba la resolución definitiva de proyectos y ayudas concedidos y denegados del Plan de Innovación y Buenas Prácticas Docentes 2020-2021.
- b. Se aprueban los acuerdos adoptados sobre la dotación de los premios a los proyectos de Innovación 2018/2019.

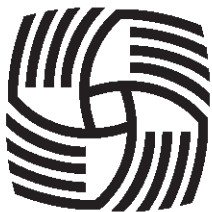
3- Sobre las ejecuciones de acuerdos alcanzadas por el Comité en la sesión anterior, la secretaria informa que se envió un escrito a la Vicerrectora de Personal solicitando una reunión para revisión del Artículo 12.1 (Capítulo IV: Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo) del Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades urgentes surgidas de forma extraordinaria. Se informa que la Vicerrectora de Personal nos citó a la Presidenta y a la Secretaria a una reunión el 21 de septiembre. En esta reunión también estaba presente el Director General de Profesorado. Nosotras les argumentamos que es injusto que no se contacte con las personas que tienen un contrato con la Universidad de Córdoba porque esta medida solo afecta a las personas que trabajan en esta Universidad; en caso de estar trabajando para otra Universidad distinta a la de Córdoba, sí se les contacta para ver su disponibilidad. La Vicerrectora nos comentó que este procedimiento se incluyó para agilizar al máximo posible la contratación del profesorado para cubrir las necesidades docentes lo más rápidamente posible. Nosotras le solicitamos que al menos el primer correo electrónico que mandan para estudiar la disponibilidad le llegue a todas las personas de la bolsa con independencia de si tienen contrato en la Universidad de Córdoba. La Vicerrectora se compromete a revisar el procedimiento con Dña. Luisa Gómez Barbero (Jefa de Unidad de Gestión del PDI) y a darnos una respuesta en breve.

La Presidenta informa que antes de la reunión con la Vicerrectora se investigó sobre el procedimiento seguido por otras Universidades y todas tienen reglamentos similares. Los miembros del Comité siguen considerando que esta medida es injusta y que, en caso de demorar la contratación de profesorado, una solución sería dejar menos tiempo de respuesta a los candidatos de las bolsas. Se acuerda esperar la respuesta de la Vicerrectora y en caso de no estar de acuerdo con ella, preparar una contra respuesta.

4- Se informa que el 22 y 29 de julio se recibieron varios escritos de los compañeros Juan Francisco Molina y Rocío Velasco sobre mejoras del colectivo de Profesores Asociados. Como se acordó en el último comité del 2 de julio, se derivaron estas propuestas a la Comisión Permanente del Comité que se reunió el 9 de septiembre. Tal y como aparece recogido en el Acta de la Comisión Permanente que se envió a

todos los miembros del Comité, se decidió elevar estas propuestas al Comité de Empresa. El Comité comienza a analizar cada una de estas propuestas:

- a) Sobre la propuesta de mejora en las retribuciones de los Profesores Asociados, el Comité en su mayoría expresa que el cálculo de subida de sueldo realizado en base al número de créditos impartidos respecto a un Profesor Titular es inviable solicitarlo ya que no se pueden aprobar medidas que discriminen al resto de colectivos y se debe velar por representar los derechos de todos.  
José Manuel Palomares informa que una propuesta razonable, debido al carácter docente de la figura del Profesor Asociado, es solicitar que puedan percibir quinquenios docentes y complementos autonómicos.  
Otra mejora en las retribuciones que se plantea es que los Profesores Asociados de reconocido prestigio puedan pedir un complemento de calidad estableciendo una escala retributiva según su prestigiosidad.  
El Comité acuerda, con nueve votos a favor, redactar un escrito con estas solicitudes y convocar un nuevo Comité para su aprobación.  
Juan Calmaestra plantea que, para aquellos Profesores Asociados que deseen hacer carrera universitaria, se podría solicitar que puedan amortizar su plaza de Profesor Asociado por una Plaza de Profesor Ayudante Doctor. José Manuel Palomares considera que este tipo de medida debería hacerse con mucho cuidado porque el paso de un Profesor Asociado 6+6 a un Profesor Ayudante Doctor implica una subida de 18 a 24 créditos. Estos seis créditos adicionales pueden perjudicar la estabilidad de otros colectivos de profesorado como los Profesores Sustitutos Interinos o Profesores en Comisión de Servicio.
- b) Sobre la propuesta de que los Profesores Asociados puedan reducirse créditos por Edad, el Comité acuerda proponer que puedan reducirse de forma proporcional al número de créditos asignados en sus contratos. Se propone redactar un escrito con esta solicitud y convocar un nuevo Comité para su aprobación.
- c) Sobre la propuesta de que los Profesores Asociados puedan coordinar Planes de Innovación y Buenas Prácticas Docentes se plantea solicitar que, Profesores Asociados y Profesores Sustitutos Interinos (con más de dos años de antigüedad) puedan coordinar proyectos si la coordinación del proyecto es compartida con otra figura de profesor con vinculación permanente, al igual que los Profesores Ayudantes Doctores. De la misma forma que con las anteriores solicitudes, se propone redactarla y aprobarla en una nueva sesión del Comité.
- d) Sobre la propuesta de que los Profesores Asociados puedan participar en la Modalidad 3, submodalidad 3.1, del Plan Propio de Investigación 2020 sobre



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ayudas para la realización de estancias breves en centros de investigación extranjeros, se plantea sustituir el actual requisito de que los Profesores Asociados tengan que poseer la acreditación a Profesor Ayudante Doctor por el de la titulación de Doctor.

- e) Sobre la propuesta de que sea revisada la interpretación de la UCO en lo referente al colectivo de Profesores Asociados, respecto a modificación del Reglamento de Acción Social a raíz del último acuerdo convenido por la CIVEA de 26 de noviembre de 2019, se propone redactar un escrito que solicite la revisión de esa interpretación para que pueda ser aprobado en una nueva sesión del Comité.
- 5- Sobre el nombramiento de un nuevo representante del Comité en la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente se acuerda proponer a Dña. María Brox Jiménez como nueva representante. Se informa que debido a que la anterior representante, Amelia Sanchís Vidal, se encuentra de baja por enfermedad, hemos tenido problemas de acceso a la documentación en las últimas reuniones de la Comisión porque el representante sustituto por parte del Comité solo podía asistir como invitado. A raíz de esto, desde la propia Comisión se nos aconsejó que para evitar este tipo de inconvenientes se propusiera el nombramiento de un nuevo representante al que se le convocará a las reuniones de la Comisión y se le dará acceso a la documentación de las mismas.
- 6- En ruegos y preguntas los compañeros Cynthia Pimentel, Francisco Poyato y Jaime Aja solicitan que, al igual que los Profesores Asociados, también los Profesores Sustitutos Interinos puedan beneficiarse de algunas medidas de mejora como la de percepción de quinquenios o la coordinación de los Planes de Innovación Docente. Se les informa que al igual que han hecho los Profesores Asociados, el colectivo de Profesores Sustitutos Interinos prepare unos escritos con sus solicitudes para que puedan ser analizadas en el Comité.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 28 de septiembre de 2020, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo.: María Isabel Amor Almedina  
Presidenta

Fdo.: María Brox Jiménez  
Secretaria